

Periodo Constitucional

2018-2021

Décima Novena Acta de Sesión 2021

Séptima Sesión Ordinaria

14 de Julio del 2021

En la ciudad de Ocotlán, Jalisco, siendo las 12:42 doce horas con cuarenta y dos minutos del miércoles 14 catorce de julio de 2021 dos mil veintiuno, en el Recinto Oficial del Honorable Ayuntamiento y de conformidad a lo establecido por los artículos 29, fracción I, 30, párrafo primero, y 32 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública del Estado de Jalisco; 13, 16, 19, 22 Y 23 inciso b del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Ayuntamiento de Ocotlán, Jalisco; tuvo verificativo la **SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA 2021** de la Administración Pública Municipal 2018-2021, la cual siguió su curso bajo el siguiente: -----

ORDEN DEL DÍA

- I. Lista de asistencia y declaración del quórum legal.
- II. Autorización a fin de trasladar la realización de la Séptima Sesión Ordinaria dentro de la Sala Bicentenario en las instalaciones de la Casa de la Cultura.
- III. Lectura del orden del día y aprobación, dispensa de los documentos previamente entregados.
- IV. Aprobación del contenido del acta de sesión del Pleno del Ayuntamiento de fecha 17 de junio del año 2021, en la cual consta el asunto tratado y acuerdo tomado en la décima segunda sesión extraordinaria de la Administración Pública Municipal 2018-2021.
- V. Cuenta del acuerdo legislativo número 2476-LXII-21, remitido por el Congreso del Estado de Jalisco.
- VI. Cuenta del acuerdo legislativo número 2485-LXII-21, remitido por el Congreso del Estado de Jalisco.
- VII. Justificación de inasistencia de los regidores CC. Bertha Alicia Rocha García, Karinna Romo Plascencia y Manuel Gutiérrez Muñoz respecto a la sesión celebrada de fecha 02 de julio de 2021.
- VIII. Cuenta de la solicitud remitida por el Centro Cristiano Libres para Servir, por medio de la cual se requiere el donar u otorgar en comodato un terreno para la construcción de un Auditorio, Salones, Guardería Comedor y un Centro de Rehabilitación.

- IX. Análisis, discusión y en su caso aprobación del turno a comisión de la iniciativa que propone asignar el nombre de Primer Héroe de esta Región "El Jefe Sacachimal", al malecón sur del Río Zula de esta ciudad de Ocotlán, Jalisco.
- X. Análisis, discusión y en su caso aprobación del turno a comisión del Dictamen Técnico remitido por el Congreso del Estado de Jalisco que contiene la propuesta de delimitación del municipio de Ocotlán, Jalisco.
- XI. Asuntos varios.
- XII. Clausura de la sesión.

DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA

PRIMER PUNTO.- Al desahogo del primer punto del orden del día, el presidente municipal, **C. Paulo Gabriel Hernández Hernández**, tuvo a bien solicitar al secretario general **C. Edgar Huerta Sevilla** dar lectura a la **LISTA DE ASISTENCIA**, como sigue: -----

No.	Nombre	Cargo	Asistencia
1	C. Paulo Gabriel Hernández Hernández	Presidente Municipal	Presente
2	C. Lilia Denisse Chávez Ochoa	Regidora	Presente
3	C. Juan Antonio Mercado Vargas	Regidor	Presente
4	C. Deysi Nallely Ángel Hernández	Regidora	Presente
5	C. Eva Álvarez Tostado Medina	Regidora	Presente
6	C. Verónica Guadalupe Domínguez Manzo	Síndico	Presente
7	C. Miguel Ángel Robles Limón	Regidor	Presente
8	C. Bertha Alicia Rocha García	Regidora	Presente
9	C. Óscar Noé Vázquez Contreras	Regidor	Presente
10	C. Manuel Gutiérrez Muñoz	Regidor	Presente
11	C. Karinna Romo Plascencia	Regidora	Presente
12	C. Juan Manuel Alatorre Franco	Regidor	Ausente
13	C. Enrique García Hernández	Regidor	Ausente
14	C. María Lucina Limón Ramírez	Regidora	Presente

Dada lectura a la lista de asistencia, el presidente municipal, **C. Paulo Gabriel Hernández Hernández** verificó que en el Recinto Oficial se encontraban presentes 12 doce de los 14 catorce integrantes del H. Ayuntamiento, por lo que procedió a **DECLARAR LA EXISTENCIA DE QUÓRUM LEGAL** para llevar a cabo la sesión ordinaria de mérito y como válidos los acuerdos que en ella se tomen, esto de conformidad a lo establecido en el artículo 32 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y artículo 13 párrafo segundo del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Ayuntamiento de Ocotlán, Jalisco. -----

SEGUNDO PUNTO. En lo referente al segundo punto: **AUTORIZACIÓN A FIN DE TRASLADAR LA REALIZACIÓN DE LA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA DENTRO DE LA SALA BICENTENARIO EN LAS INSTALACIONES DE LA CASA DE LA CULTURA;** el presidente municipal, **C. Paulo Gabriel Hernández Hernández**, instó: *“Atendiendo las medidas de prevención recomendadas por la Secretaría de Salud respecto a la pandemia conocida como COVID-19, pongo a consideración de este Pleno del Ayuntamiento el que autoricemos trasladar el desarrollo de la presente sesión ordinaria dentro de las instalaciones de la Sala Bicentenario en la Casa de la Cultura. Así mismo, es de considerar que en esta ocasión no se desarrolla la sesión en el lugar donde se venían realizando, en el Patio Central de la Presidencia Municipal, en virtud de que estamos en horas laborables, por lo cual pudieran existir interrupciones en el desarrollo de la misma o podría resultar inaudible tanto para los presentes así como para las personas que nos siguen por las redes sociales. En virtud de lo anterior, se pone a su consideración de los integrantes de este Pleno del Ayuntamiento si es de aprobarse el autorizar trasladarnos a las instalaciones de la Sala Bicentenario en la Casa de la Cultura para continuar con el desarrollo de la séptima sesión ordinaria, favor de manifestarlo levantando su mano”.* -----

Resultando la autorización a fin de trasladar la realización de la Séptima Sesión Ordinaria dentro de la Sala Bicentenario en las instalaciones de la Casa de la Cultura, **APROBADA POR MAYORÍA**, con el voto favorable de doce de los doce regidores presentes: -----

No.	Nombre	Cargo	Voto
1	C. Paulo Gabriel Hernández Hernández	Presidente Municipal	A favor
2	C. Lilia Denisse Chávez Ochoa	Regidora	A favor
3	C. Juan Antonio Mercado Vargas	Regidor	A favor
4	C. Deysi Nallely Ángel Hernández	Regidora	A favor
5	C. Eva Álvarez Tostado Medina	Regidora	A favor
6	C. Verónica Guadalupe Domínguez Manzo	Síndico	A favor
7	C. Miguel Ángel Robles Limón	Regidor	A favor
8	C. Bertha Alicia Rocha García	Regidora	A favor
9	C. Óscar Noé Vázquez Contreras	Regidor	A favor
10	C. Manuel Gutiérrez Muñoz	Regidor	A favor
11	C. Karinna Romo Plascencia	Regidora	A favor
12	C. María Lucina Limón Ramírez	Regidora	A favor

En este momento, siendo las doce horas con cuarenta y tres minutos, el presidente municipal, **C. Paulo Gabriel Hernández Hernández**, tuvo a bien decretar un receso con la finalidad de realizar el traslado a la Sala Bicentenario dentro de las instalaciones de la Casa de la Cultura, para continuar con el desarrollo de la sesión de Pleno en curso. -----

Posterior al receso, siendo las doce horas con cincuenta minutos, el presidente municipal, **C. Paulo Gabriel Hernández Hernández** informa al Pleno el ingreso al Recinto Oficial de los regidores **CC. Enrique García Hernández y Juan Manuel Alatorre Franco**, quienes se incorporan a la Sesión de Pleno en curso. -----

TERCER PUNTO. En lo referente al tercer punto: **LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DE DÍA, DISPENSA DE LA LECTURA DE LOS DOCUMENTOS PREVIAMENTE ENTREGADOS;**

el presidente municipal, **C. Paulo Gabriel Hernández Hernández**, instó: *"Se pone a consideración de los integrantes de este H. Ayuntamiento si es de aprobarse el orden del día, así como la dispensa de la lectura de los documentos previamente entregados en apego a lo establecido en el artículo 22 tercer párrafo del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Ayuntamiento de Ocotlán, Jalisco; favor de manifestarlo levantando su mano"*. -----

Resultando el orden del día, y la dispensa de los documentos previamente entregados, **APROBADO POR UNANIMIDAD**, con el voto favorable de los catorce regidores como sigue:

No.	Nombre	Cargo	Voto
1	C. Paulo Gabriel Hernández Hernández	Presidente Municipal	A favor
2	C. Lilia Denisse Chávez Ochoa	Regidora	A favor
3	C. Juan Antonio Mercado Vargas	Regidor	A favor
4	C. Deysi Nallely Ángel Hernández	Regidora	A favor
5	C. Eva Álvarez Tostado Medina	Regidora	A favor
6	C. Verónica Guadalupe Domínguez Manzo	Síndico	A favor
7	C. Miguel Ángel Robles Limón	Regidor	A favor
8	C. Bertha Alicia Rocha García	Regidora	A favor
9	C. Óscar Noé Vázquez Contreras	Regidor	A favor
10	C. Manuel Gutiérrez Muñoz	Regidor	A favor
11	C. Karinna Romo Plascencia	Regidora	A favor
12	C. Juan Manuel Alatorre Franco	Regidor	A favor
13	C. Enrique García Hernández	Regidor	A favor
14	C. María Lucina Limón Ramírez	Regidora	A favor

CUARTO PUNTO. En lo referente al cuarto punto: **APROBACIÓN DEL CONTENIDO DEL ACTA DE SESIÓN DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE FECHA 17 DE JUNIO DEL AÑO 2021, EN LA CUAL CONSTA EL ASUNTO TRATADO Y ACUERDO TOMADO EN LA DÉCIMA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL 2018-2021;** el presidente municipal, **C. Paulo Gabriel Hernández Hernández**, exhortó: *"El acta fue entregada en tiempo y forma sin existir alguna manifestación al respecto, por lo cual, si es de aprobarse su contenido favor de manifestarlo levantando la mano"*. -----

Resultando el **cuarto punto** del orden del día, **APROBADO POR MAYORÍA**, con trece votos a favor de los catorce regidores y regidoras que se encuentran presentes como sigue: -----

No.	Nombre	Cargo	Voto
1	C. Paulo Gabriel Hernández Hernández	Presidente Municipal	A favor
2	C. Lilia Denisse Chávez Ochoa	Regidora	A favor
3	C. Juan Antonio Mercado Vargas	Regidor	A favor
4	C. Deysi Nallely Ángel Hernández	Regidora	A favor
5	C. Eva Álvarez Tostado Medina	Regidora	A favor
6	C. Verónica Guadalupe Domínguez Manzo	Síndico	A favor
7	C. Miguel Ángel Robles Limón	Regidor	A favor
8	C. Bertha Alicia Rocha García	Regidora	A favor
9	C. Óscar Noé Vázquez Contreras	Regidor	A favor
10	C. Manuel Gutiérrez Muñoz	Regidor	A favor
11	C. Karinna Romo Plascencia	Regidora	A favor
12	C. Juan Manuel Alatorre Franco	Regidor	A favor
13	C. Enrique García Hernández	Regidor	Abstención
14	C. María Lucina Limón Ramírez	Regidora	A favor

QUINTO PUNTO.- En lo referente al quinto punto: **CUENTA DEL ACUERDO LEGISLATIVO NÚMERO 2476-LXII-21, REMITIDO POR EL CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO;** el presidente municipal, **C. Paulo Gabriel Hernández Hernández**, dio a conocer: *"Mediante el presente Acuerdo Legislativo se exhorta a los 125 municipios del Estado de Jalisco para que lleven a cabo acciones encaminadas a inspeccionar y frenar la proliferación desmedida del Cableado Aéreo que se instala en vía pública, principalmente, para los servicios de cable, telefonía e internet al ser una problemática que aqueja a la ciudadanía en general. Ahora bien, las acciones que se consideren pertinentes realizar por parte del Gobierno Municipal deben ser efectuadas de conformidad con las atribuciones constitucionales, legales, reglamentarias y normativas que correspondan en este caso en el tema del equipamiento urbano. De tal manera que se nos exhorta a aplicar o en su defecto crear la normativa que promueva y permita la instalación de cableado subterráneo así como también realizar de manera continua la revisión del cableado existente con la finalidad de disminuir la contaminación visual y favorecer la armonía del paisaje urbano. Visto lo anterior, se pone a su consideración el siguiente punto de acuerdo:"* -----

"ÚNICO. El Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Ocotlán, Jalisco turna a la Comisión Edilicia de Planeación del Desarrollo Municipal, Desarrollo Urbano y Metropolitización, el asunto remitido dentro del Acuerdo Legislativo número 2476-LXII-21 por

parte del Congreso del Estado de Jalisco para que se examine tanto su viabilidad así como también de resolverse favorable se promuevan los medios, acciones y la normativa necesaria para su debida aplicación dentro del municipio". -----

Resultando el **quinto punto** del orden del día, **APROBADO POR UNANIMIDAD**, con catorce votos a favor de los regidores y regidoras presentes: -----

No.	Nombre	Cargo	Voto
1	C. Paulo Gabriel Hernández Hernández	Presidente Municipal	A favor
2	C. Lilia Denisse Chávez Ochoa	Regidora	A favor
3	C. Juan Antonio Mercado Vargas	Regidor	A favor
4	C. Deysi Nallely Ángel Hernández	Regidora	A favor
5	C. Eva Álvarez Tostado Medina	Regidora	A favor
6	C. Verónica Guadalupe Domínguez Manzo	Síndico	A favor
7	C. Miguel Ángel Robles Limón	Regidor	A favor
8	C. Bertha Alicia Rocha García	Regidora	A favor
9	C. Óscar Noé Vázquez Contreras	Regidor	A favor
10	C. Manuel Gutiérrez Muñoz	Regidor	A favor
11	C. Karinna Romo Plascencia	Regidora	A favor
12	C. Juan Manuel Alatorre Franco	Regidor	A favor
13	C. Enrique García Hernández	Regidor	A favor
14	C. María Lucina Limón Ramírez	Regidora	A favor

SEXTO PUNTO.- En lo referente al sexto punto: **CUENTA DEL ACUERDO LEGISLATIVO NÚMERO 2485-LXII-21, REMITIDO POR EL CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO;** el presidente municipal, **C. Paulo Gabriel Hernández Hernández**, mencionó: "El presente Acuerdo Legislativo tiene como finalidad exhortar a nuestro municipio para que tome en consideración, respetando la Autonomía Financiera, los siguientes dos aspectos. I. Se tomen las previsiones presupuestales necesarias a fin de evitar adquirir nueva deuda a corto plazo y no trasladar la deuda de proveedores a la siguiente administración, toda vez que este año hay renovación de Ayuntamientos y de la administración pública municipal y; II. Se tomen las previsiones presupuestales necesarias a efecto de garantizar la prestación de los servicios públicos municipales, así como las prestaciones laborales del personal del ayuntamiento, correspondiente a los meses de octubre, noviembre y diciembre del presente en virtud de que las actuales administraciones municipales concluirán su periodo constitucional el próximo 30 de septiembre del año en curso. En dicho exhorto es de destacar que como Integrantes del Pleno en todo momento hemos procurado cumplir con nuestra encomienda y obligación respecto a la prestación de los servicios públicos así como hacia con los trabajadores. No obstante, algo cierto que se menciona en el presente acuerdo y que debemos de considerar es el hecho de que

se ha presentado una gran reducción de apoyo por parte de la federación. Lo recalco porque se han disminuido las finanzas del municipio debido a que recursos que anteriormente recibíamos mediante programa hoy, simplemente, ya no existen. Por lo que en un sentido de responsabilidad y en la medida de nuestras posibilidades, a fin de acatar lo requerido mediante dicho exhorto, pongo a consideración de esta soberanía el siguiente punto de acuerdo:" - - - - -

"ÚNICO, El Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Ocotlán, Jalisco instruye a la Hacienda Municipal, Áreas, Direcciones, Jefaturas y demás dependencias municipales para que den seguimiento y cumplimiento a lo establecido dentro del Acuerdo Legislativo 2485-LXII-21 remitido por el Congreso del Estado de Jalisco". - - - - -

Resultando el **sexto punto** del orden del día, **APROBADO POR UNANIMIDAD**, con catorce votos a favor de los catorce regidores y regidoras que se encuentran presentes como sigue: - - - - -

No.	Nombre	Cargo	Voto
1	C. Paulo Gabriel Hernández Hernández	Presidente Municipal	A favor
2	C. Lilia Denisse Chávez Ochoa	Regidora	A favor
3	C. Juan Antonio Mercado Vargas	Regidor	A favor
4	C. Deysi Nallely Ángel Hernández	Regidora	A favor
5	C. Eva Álvarez Tostado Medina	Regidora	A favor
6	C. Verónica Guadalupe Domínguez Manzo	Síndico	A favor
7	C. Miguel Ángel Robles Limón	Regidor	A favor
8	C. Bertha Alicia Rocha García	Regidora	A favor
9	C. Óscar Noé Vázquez Contreras	Regidor	A favor
10	C. Manuel Gutiérrez Muñoz	Regidor	A favor
11	C. Karinna Romo Plascencia	Regidora	A favor
12	C. Juan Manuel Alatorre Franco	Regidor	A favor
13	C. Enrique García Hernández	Regidor	A favor
14	C. María Lucina Limón Ramírez	Regidora	A favor

SÉPTIMO PUNTO.- Señala: **JUSTIFICACIÓN DE INASISTENCIA DE LOS REGIDORES CC. BERTHA ALICIA ROCHA GARCÍA, KARINNA ROMO PLASCENCIA Y MANUEL GUTIÉRREZ MUÑOZ RESPECTO A LA SESIÓN CELEBRADA DE FECHA 02 DE JULIO DE 2021;** el presidente municipal, **C. Paulo Gabriel Hernández Hernández**, mencionó: "Se pone a consideración de los Integrantes de este Pleno del Ayuntamiento el aprobar la justificación de la inasistencia a la sexta sesión ordinaria de los regidores CC. Bertha Alicia Rocha García, Karinna Romo Plascencia y Manuel Gutiérrez Muñoz, celebrada de fecha 02

de julio de 2021, toda vez que no les fue posible acudir a la sesión del Pleno en comento, ya que por cuestiones de salud y agenda de trabajo respectivamente tuvieron que ausentarse. Sí es de aprobarse justificar dichas inasistencias, favor de manifestarlo levantando su mano". - - -

Resultando el **séptimo punto** del orden del día, **APROBADO POR MAYORÍA**, con el voto a favor de once de los catorce regidores y regidoras asistentes como a continuación se describe: - - - - -

No.	Nombre	Cargo	Voto
1	C. Paulo Gabriel Hernández Hernández	Presidente Municipal	A favor
2	C. Lilia Denisse Chávez Ochoa	Regidora	A favor
3	C. Juan Antonio Mercado Vargas	Regidor	A favor
4	C. Deysi Nallely Ángel Hernández	Regidora	A favor
5	C. Eva Álvarez Tostado Medina	Regidora	A favor
6	C. Verónica Guadalupe Domínguez Manzo	Síndico	A favor
7	C. Miguel Ángel Robles Limón	Regidor	A favor
8	C. Bertha Alicia Rocha García	Regidora	Abstención
9	C. Óscar Noé Vázquez Contreras	Regidor	A favor
10	C. Manuel Gutiérrez Muñoz	Regidor	Abstención
11	C. Karinna Romo Plascencia	Regidora	Abstención
12	C. Juan Manuel Alatorre Franco	Regidor	A favor
13	C. Enrique García Hernández	Regidor	A favor
14	C. María Lucina Limón Ramírez	Regidora	A favor

OCTAVO PUNTO. En lo referente al octavo punto: **CUENTA DE LA SOLICITUD REMITIDA POR EL CENTRO CRISTIANO LIBRES PARA SERVIR, POR MEDIO DE LA CUAL SE REQUIERE EL DONAR U OTORGAR EN COMODATO UN TERRENO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN AUDITORIO, SALONES, GUARDERÍA, COMEDOR Y CENTRO DE REHABILITACIÓN;** el presidente municipal, **C. Paulo Gabriel Hernández Hernández**, solicitó: *"Le pido al Secretario General informe al Pleno del Ayuntamiento lo relacionado a este tema"*. - - - - -

El secretario general, **C. Edgar Huerta Sevilla**, expuso: *"Me permito hacer de su conocimiento que de fecha 30 de junio del año en curso se recibió en Secretaria General documento signado por los CC. Braulio Serratos G., Agustín Higareda H., y Martín Ornelas L., quienes son los representantes del Centro Cristiano Libres para Servir. Mediante dicho oficio, describen la labor de Asistencia Social que desarrollan en nuestro municipio a través de acciones y actividades encaminadas a la atención y apoyo a Madres Solteras, Niños Huérfanos, Familias Desintegradas y personas con Adicciones. Es por ello que requieren que este Ayuntamiento les pueda otorgar,*

ya sea como donativo o a través de un Contrato de Comodato, un terreno propiedad del municipio para que lleven a cabo la construcción de un Auditorio, Salones, Guardería, Comedor y Centro de Rehabilitación. A su vez, es de señalar que en este caso solicitan un terreno cuyas medidas sean de 50 metros por 50 metros y que de ser posible se ubique en la zona sur de nuestra ciudad". -----

El presidente municipal, **C. Paulo Gabriel Hernández Hernández**, instó: "En este caso, lo concerniente es el turno a las respectivas comisiones edilicias. Por lo que se pone a su consideración el siguiente punto de acuerdo:". -----

"ÚNICO. El Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Ocotlán, Jalisco, turna en conjunto a las comisiones edilicias de Patrimonio y Vehículos (convocante); Planeación del Desarrollo Municipal, Desarrollo Urbano y Metropolitización; así como Gobernación, la solicitud de donación o comodato de un bien inmueble en favor del Centro Cristiano Libres para Servir, para la construcción de un auditorio, salones, guardería, comedor y centro de rehabilitación en beneficio de la comunidad; para su estudio, análisis y elaboración de dictamen". -----

Resultando el **octavo punto** del orden del día, **APROBADO POR UNANIMIDAD**, con catorce votos a favor de los catorce regidores y regidoras que se encuentran presentes como sigue: -----

No.	Nombre	Cargo	Voto
1	C. Paulo Gabriel Hernández Hernández	Presidente Municipal	A favor
2	C. Lilia Denisse Chávez Ochoa	Regidora	A favor
3	C. Juan Antonio Mercado Vargas	Regidor	A favor
4	C. Deysi Nallely Ángel Hernández	Regidora	A favor
5	C. Eva Álvarez Tostado Medina	Regidora	A favor
6	C. Verónica Guadalupe Domínguez Manzo	Síndico	A favor
7	C. Miguel Ángel Robles Limón	Regidor	A favor
8	C. Bertha Alicia Rocha García	Regidora	A favor
9	C. Óscar Noé Vázquez Contreras	Regidor	A favor
10	C. Manuel Gutiérrez Muñoz	Regidor	A favor
11	C. Karinna Romo Plascencia	Regidora	A favor
12	C. Juan Manuel Alatorre Franco	Regidor	A favor
13	C. Enrique García Hernández	Regidor	A favor
14	C. María Lucina Limón Ramírez	Regidora	A favor

NOVENO PUNTO.- En lo referente al noveno punto: **ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL TURNO A COMISIÓN DE LA INICIATIVA QUE PROPONE**

ASIGNAR EL NOMBRE DE PRIMER HÉROE DE ESTA REGIÓN "EL JEFE SACACHIMAL", AL MALECÓN SUR DEL RÍO ZULA DE ESTA CIUDAD DE OCOTLÁN, JALISCO; el presidente municipal, **C. Paulo Gabriel Hernández Hernández**, pidió: *"Le Solicito al Secretario General tenga a bien informar lo relativo a este tema"*. - - - - -

Acto seguido y en uso de la voz, el secretario general, **C. Edgar Huerta Sevilla**, informó: *"A través de la presente iniciativa se busca, ante todo, reconocer y dar a conocer la labor, la valentía y los valores universales que permearon la vida de un personaje nativo de nuestro municipio como lo es el Jefe Sacachimal, quien en la historia local se reconoce como el primer héroe de la región en virtud de que en el año 1530 enfrentó con sus valientes guerreros al conquistador español Nuño Beltrán de Guzmán en su paso por estas tierras, siendo que en dicha batalla perdió la vida. Además, recientemente se publicó la novela histórica llamada "Sacachimal Herencia Valiosa", buscando que la comunidad conozca sus merecimientos y sensibilizándoles para que sea bien recibida la designación, en este caso, del Malecón Sur del Río Zula con su nombre y con la colocación de un busto del citado cacique Sacachimal."* - - - -

El presidente municipal, **C. Paulo Gabriel Hernández Hernández**, mencionó: *"En virtud de lo anteriormente expuesto y al no haber comentarios al respecto, se pone a su consideración el siguiente punto de acuerdo:"*. - - - - -

"ÚNICO. *El Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Ocotlán, Jalisco, turna a la Comisión Edilicia de Calles, Calzadas, Nomenclatura, Parques y Jardines, la iniciativa que tiene por objeto asignar el nombre de Primer Héroe de esta Región "El Jefe Sacachimal", al malecón sur del Río Zula de esta ciudad de Ocotlán, Jalisco para su estudio, análisis y elaboración de dictamen"*. -

Resultando el **noveno punto** del orden del día, **APROBADO POR UNANIMIDAD**, con catorce votos a favor de los catorce regidores y regidoras que se encuentran presentes: - - -

No.	Nombre	Cargo	Voto
1	C. Paulo Gabriel Hernández Hernández	Presidente Municipal	A favor
2	C. Lilia Denisse Chávez Ochoa	Regidora	A favor
3	C. Juan Antonio Mercado Vargas	Regidor	A favor
4	C. Deysi Nallely Ángel Hernández	Regidora	A favor
5	C. Eva Álvarez Tostado Medina	Regidora	A favor
6	C. Verónica Guadalupe Domínguez Manzo	Síndico	A favor
7	C. Miguel Ángel Robles Limón	Regidor	A favor
8	C. Bertha Alicia Rocha García	Regidora	A favor
9	C. Óscar Noé Vázquez Contreras	Regidor	A favor
10	C. Manuel Gutiérrez Muñoz	Regidor	A favor

11	C. Karinna Romo Plascencia	Regidora	A favor
12	C. Juan Manuel Alatorre Franco	Regidor	A favor
13	C. Enrique García Hernández	Regidor	A favor
14	C. María Lucina Limón Ramírez	Regidora	A favor

DÉCIMO PUNTO.- En lo que respecta al décimo punto del orden del día: **ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL TURNO A COMISIÓN DEL DICTAMEN TÉCNICO REMITIDO POR EL CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO QUE CONTIENE LA PROPUESTA DE DELIMITACIÓN DEL MUNICIPIO DE OCOTLÁN, JALISCO;** el presidente municipal, **C. Paulo Gabriel Hernández Hernández,** dijo: *"Le solicito al Secretario General informe lo relacionado a este tema".* -----

Acto seguido y en uso de la voz, el secretario general, **C. Edgar Huerta Sevilla,** expuso: *"De fecha 05 de julio del año en curso la Comisión de Gobernación y Fortalecimiento Municipal de la LXII Legislatura del H. Congreso del Estado de Jalisco nos hizo llegar Dictamen Técnico que contiene la propuesta de delimitación del municipio de Ocotlán. Y como Ayuntamiento nos corresponde emitir una valoración respecto a los límites propuestos por el Congreso tal como lo establece el artículo 7° de la Ley de Límites Territoriales de los Municipios del Estado de Jalisco. Como Gobierno Municipal debemos tener certeza de los límites territoriales que integran nuestro municipio para que como autoridad podamos estar en la posibilidad de planificar y efectuar las actividades y servicios en beneficio de la población que está en nuestra jurisdicción. Para llevar a cabo una valoración adecuada y mejor informada de la propuesta de delimitación del municipio, se cuenta con dos herramientas que nos permitirán dar certeza al estudio y planteamiento de dicho tema como lo son la Ley de Límites Territoriales de los Municipios del Estado de Jalisco, así como la Norma Técnica para la Delimitación y Demarcación Territorial de los Municipios del Estado de Jalisco, es cuanto".* -----

El presidente municipal, **C. Paulo Gabriel Hernández Hernández,** puntualizó: *"Considero que el motivo del presente dictamen es poder trabajarlo con las distintas comunidades así como reconocer históricamente cómo es que se han estado llevando a cabo los trámites respecto al origen de las comunidades así como de los negocios que integran nuestro municipio de Ocotlán. Además el efectuar dicha valoración, sin duda, será de gran beneficio ya que nos permitirá al mismo tiempo seguir manteniendo, conservando y en su momento acrecentando algunas de las áreas naturales que integran a nuestro municipio. Para ello deberemos poner especial atención tanto en la prestación de los servicios públicos que se pueden brindar así como también en cuanto a nuestras áreas naturales y, en este caso, la propia protección de nuestras áreas naturales tendrá que ser seguramente una labor de*

todos nosotros como regidores. Así mismo, cabe recordar que contamos con 60 días para poder emitir un acuerdo ante el Congreso de modo que debió ser el día 5 de julio del presente año, por esa razón los invito a que trabajemos de manera ardua en el cumplimiento de ello. Por ello me gustaría que la facultad de realizar este trabajo la tenga la regidora Bertha Alicia Rocha García y de la mano de las comisiones edilicias a las que se les está facultando para ello. Por lo tanto, que sea la regidora quien le dé seguimiento a este tema con la intención de que podamos lo más pronto posible abrir mesas de dialogo, análisis y probablemente de debate respecto a la cuestión de los límites territoriales correspondientes a nuestro municipio". -----

El regidor, **C. Juan Manuel Alatorre Franco**, planteó: "Ante la propuesta de que una regidora sea la encargada de llevar a cabo el trabajo, les pregunto, ¿no sería prudente que formáramos una comisión especial para llevar un protocolo propia de dicha comisión?, es decir, que como Pleno del Ayuntamiento aprobemos la creación de una comisión especial presidida por la regidora Bertha Alicia Rocha García sumado a que los regidores que la queramos conformar nos integremos a la misma y de esa manera evitar lo engorroso de las comisiones edilicias, esa es la opción que pongo a su consideración". -----

Acto seguido, el presidente municipal, **C. Paulo Gabriel Hernández Hernández**, asintió: "Considero que la propuesta del regidor Juan Manuel Alatorre Franco de poder conformar una nueva comisión, en efecto, la pudiéramos aprobar en este momento a fin de integrarla y en ese sentido que pudieran sumarse regidores de otras comisiones edilicias como lo es Obras Públicas la cual, por cierto, es presidida por la regidora Bertha Alicia Rocha García". -----

La regidora, **C. Bertha Alicia Rocha García**, indicó: "Comentarles que la comisión edilicia de Obras Públicas de la que soy presidenta, precisamente, es la que aparece como convocante de tal manera que con ello se me facultaría para tener la capacidad y la prioridad de poder convocar a las demás comisiones edilicias integrantes, sin embargo, también me sumo a que podemos formar una comisión provisional para el desahogo de este tema tal como lo establece la ley. Por tanto, las dos opciones me resultan viables y es cuestión de ponerlo a consideración de los demás integrantes del Pleno del Ayuntamiento". -----

El presidente municipal, **C. Paulo Gabriel Hernández Hernández**, subrayó: "Sobre todo, lo más importante radica en el hecho mismo de que si decidimos participar dentro de la nueva comisión, sí les pediría que podamos acudir a los trabajos de la misma. Lo señalo porque, por ejemplo, sí decimos que sí vamos a participar los 14 regidores pero el día que se convoque sí no contamos con el quorum necesario, entonces, lo único que vamos a hacer es entrapar o entorpecer los trabajos de dicha comisión. En ese sentido, les comento que no estoy en contra de crear una nueva comisión, al contrario, que bueno que lo podamos aprobar pero también

debe quedar claro que quien participe de ella debe tener el compromiso para que se genere siempre el quorum como corresponde y puedan ser validos los acuerdos que se requieran".

Acto seguido y en uso de la voz, el regidor, **C. Enrique García Hernández**, indicó: "Creo que aquí procedería, ya que está dentro de nuestras facultades, el crear una comisión temporal cuyo único tema será el ordenamiento del territorio, por lo tanto, sería una comisión de carácter temporal, que contenga dicha denominación y cuya vigencia será hasta que se concluya dicho tema, es decir, en atención al periodo que nos marca la propia ley estatal. Para el caso de las comisiones edilicias que se están proponiendo para trabajar en conjunto, es de señalar que en dos o tres de dichas comisiones se repiten a los regidores por lo que si sería adecuado corregir también esa cuestión. Por lo que la propuesta radica en que cada fracción política decida quién o quiénes de sus regidores pudieran integrar esta comisión temporal y de esa manera se tendría ya el numero cierto de regidores participantes sumado a que se tendría la representación de todas las expresiones políticas que están en este momento vigentes dentro del gobierno municipal. Reitero, ello en virtud de que tenemos la facultad para llevar a cabo la creación de una comisión con carácter temporal, lo cual sucede también a nivel del Congreso de Estado de Jalisco y de la misma manera sucede en el Congreso de la Unión. Bajo ese supuesto, sí daríamos nuestro voto a favor y para quien encabeza la Comisión Edilicia de Obras Públicas, tal como es su deseo, pueda presidir esta comisión temporal como lo es la regidora Bertha Alicia Rocha García, así mismo, quienes integramos la Comisión Edilicia de Planeación del Desarrollo Municipal, Desarrollo Urbano y Metropolitización también estaríamos participando de ello. Creo que esta opción es la mejor, sobre todo, porque muchas de las veces repetimos o duplicamos participaciones para los trabajos toda vez que algunos estamos en dos o tres comisiones edilicias a la vez, por lo tanto, al hacerlo de esta otra manera sería más ágil el trabajo así que sólo es cuestión de poner el número de siete, nueve u once integrantes conforme se decida en este momento". -

La regidora, **C. Bertha Alicia Rocha García**, aportó: "Nada más hacer la observación que de ser aprobada como tal será una Comisión Edilicia Transitoria tal como corresponde a nuestro municipio y tal como se establece en el artículo 38 del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Ayuntamiento de Ocotlán Jalisco, el cual reitero nos faculta a fin de obtener esa aptitud de poder conformar comisiones edilicias transitorias". - - - - -

El presidente municipal, **C. Paulo Gabriel Hernández Hernández**, destacó: "Bien, no sé si coincidan con la propuesta presentada por los regidores Juan Manuel Alatorre Franco y Enrique García Hernández respecto a conformar una comisión transitoria. En este caso, estaría encabezada por la regidora Bertha Alicia Rocha García, me gustaría que participará dentro de ella la síndico municipal Verónica Guadalupe Domínguez Manzo y que se sumen

quienes representen a cada una de las fracciones como es el caso del regidor Juan Manuel Alatorre Franco, el regidor Enrique García Hernández, el regidor Manuel Gutiérrez Muñoz además de la regidora Deysi Nallely Ángel Hernández, la regidora Eva Álvarez Tostado Medina, la regidora Lilia Denisse Chávez Ochoa y el regidor Juan Antonio Mercado Vargas". - - - - -

Acto seguido y en uso de la voz, el regidor, **C. Enrique García Hernández**, planteó: "Propondría que se invite también a la regidora Karinna Romo Plascencia, toda vez que ha manifestado el interés de la fracción del Partido Acción Nacional siempre y cuando esté de acuerdo en ello". - - - - -

El presidente municipal, **C. Paulo Gabriel Hernández Hernández**, subrayó: "Señalar que este tema está abierto, es decir, si bien se debe tener un representante de cada fracción también lo dejamos abierto respecto a su integración pero con el compromiso de que podamos estar atendiendo el tema como debe de ser. Así que quiero ser enfático en que sí todos deseamos participar lo único que si les voy a pedir es que estemos atentos a las convocatorias y asumamos de manera responsable el compromiso que estamos adquiriendo como tal el día de hoy". - - -

El regidor, **C. Enrique García Hernández**, añadió: "En efecto, no debemos de perder de vista que todos los regidores podemos participar en todas las sesiones de cualquier comisión al menos con derecho a voz, lo comento a efecto de que la invitación a los trabajos de dicha comisión sea totalmente abierta". - - - - -

Acto seguido, la regidora, **C. Bertha Alicia Rocha García**, manifestó: "Puntualizar un aspecto en relación a quienes vamos a conformar dicha comisión y es que, como bien lo sabemos la mayoría de regidores que estamos aquí presentes, en meses pasados ya iniciaron los trabajos de este tema e incluso el día de hoy se tiene una sesión ya programada. De tal manera que la cuestión a considerar es que entre más regidores conformemos esta comisión transitoria quizás no podamos lograr en ocasiones el quorum por lo que va resultar más complicado avanzar ya que, por ejemplo, en el caso de que tengamos que elaborar un dictamen en cierta temporalidad, desde el momento en que algún regidor no muestre el interés adecuado en el tema que se señala, sin duda, ello constituirá una traba para poder dictaminarlo además de que en ocasiones no podremos llevar a cabo las sesiones. Por lo que si les pediría seriedad así como compromiso sobre todo porque es un tema relacionado con el patrimonio de nuestro municipio y como tal tenemos la obligación de velar por ello al pertenecer a la administración pública. Por lo tanto, los quiero exhortar a que seamos responsables con esta comisión transitoria que se estará conformando y cuyo púnico objetivo es poder hacer entrega de un buen dictamen en tanto que contenga y genere la trascendencia que todos esperamos ante el Congreso del Estado de Jalisco". - - - - -

El regidor, **C. Juan Manuel Alatorre Franco**, adjugó: "Por otra parte, considero que no todas las mesas de trabajo van a ser presididas por dicha comisión, es decir, puede ser una reunión con arquitectos o especialistas que brinden información de tal manera que no necesariamente será una reunión de comisión. Y pudiera ser que los arquitectos realicen una propuesta o que los ejidatarios también presenten otra por lo que la comisión sólo va a concentrar y procesar toda la información recaudada para así poder dictaminar. En ese sentido, me parece que no va a ser tan difícil de pensar el que muchos de nosotros podamos integrar esta comisión edilicia transitoria". -----

El presidente municipal, **C. Paulo Gabriel Hernández Hernández**, mencionó: "En efecto, el exhorto que les hago es únicamente para cuando se vayan a llevar a cabo las sesiones de comisión, en tanto, que las demás reuniones pudieran ser mesas de trabajo en las cuales no se requiera votar sino hasta que se trabaje dentro de la comisión que conformemos". -----

Acto seguido y en uso de la voz, el regidor, **C. Enrique García Hernández**, propuso: "Para antes Presidente, es importante señalar que por el hecho de ser una comisión edilicia nueva se tendría que establecer, dentro de los puntos de acuerdo, lo concerniente tanto a su publicación como a su anexión al reglamento estableciéndola como debe ser con el carácter de comisión edilicia transitoria. Además de que deberá ser publicada en el portal de transparencia del municipio a fin de dársela a conocer a la ciudadanía". -----

El presidente municipal, **C. Paulo Gabriel Hernández Hernández**, indicó: "Totalmente de acuerdo en ello regidor Enrique García Hernández y agregaría que como tal también se publique en los estrados de la Presidencia Municipal para su debido conocimiento. Bien, al no haber más comentarios al respecto y en virtud de lo anteriormente expuesto, se pone a consideración de esta soberanía los siguientes puntos de acuerdo:". -----

"**PRIMERO.** El Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Ocotlán, Jalisco, de conformidad a lo establecido en el artículo 38 del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Ayuntamiento de Ocotlán, Jalisco, crea la Comisión Edilicia Transitoria para llevar a cabo los trabajos de valoración concernientes a la Propuesta de Delimitación del Municipio de Ocotlán, Jalisco y por el tiempo que se señala en el artículo 7° de la Ley de Límites Territoriales de los Municipios del Estado de Jalisco, quedando integrada de la siguiente manera: -----

Nombre	Cargo
Bertha Alicia Rocha García	Regidora Presidenta de la Comisión
Lilia Denisse Chávez Ochoa	Regidora Vocal
Juan Antonio Mercado Vargas	Regidor Vocal

Deysi Nallely Ángel Hernández	Regidora Vocal
Eva Álvarez Tostado Medina	Regidora Vocal
Verónica Guadalupe Domínguez Manzo	Síndico Municipal Vocal
Manuel Gutiérrez Muñoz	Regidor Vocal
Karina Romo Plascencia	Regidora Vocal
Juan Manuel Alatorre Franco	Regidor Vocal
Enrique García Hernández	Regidor Vocal
María Lucina Limón Ramírez	Regidora Vocal

"SEGUNDO. El Pleno del H. Ayuntamiento de Ocotlán, Jalisco, instruye tanto a la Dirección de Comunicación Institucional como a la Dirección de Transparencia publicar y difundir tanto en la página oficial como en las redes sociales y medios electrónicos, la integración de la Comisión Edilicia Transitoria para llevar a cabo los trabajos de valoración concernientes a la Propuesta de Delimitación del Municipio de Ocotlán, Jalisco". -----

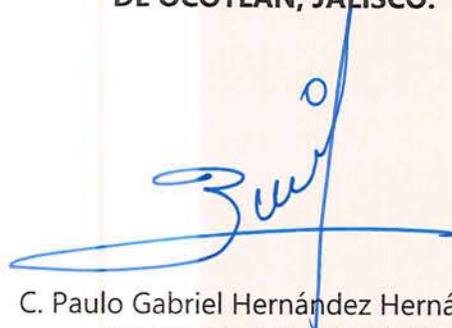
Resultando el **décimo punto** del orden del día, **APROBADO POR UNANIMIDAD**, con catorce votos a favor de los catorce regidores y regidoras que se encuentran presentes como sigue: -----

No.	Nombre	Cargo	Voto
1	C. Paulo Gabriel Hernández Hernández	Presidente Municipal	A favor
2	C. Lilia Denisse Chávez Ochoa	Regidora	A favor
3	C. Juan Antonio Mercado Vargas	Regidor	A favor
4	C. Deysi Nallely Ángel Hernández	Regidora	A favor
5	C. Eva Álvarez Tostado Medina	Regidora	A favor
6	C. Verónica Guadalupe Domínguez Manzo	Síndico	A favor
7	C. Miguel Ángel Robles Limón	Regidor	A favor
8	C. Bertha Alicia Rocha García	Regidora	A favor
9	C. Óscar Noé Vázquez Contreras	Regidor	A favor
10	C. Manuel Gutiérrez Muñoz	Regidor	A favor
11	C. Karinna Romo Plascencia	Regidora	A favor
12	C. Juan Manuel Alatorre Franco	Regidor	A favor
13	C. Enrique García Hernández	Regidor	A favor
14	C. María Lucina Limón Ramírez	Regidora	A favor

DÉCIMO PRIMER PUNTO.- ASUNTOS VARIOS. El presidente municipal, **C. Paulo Gabriel Hernández Hernández**, concluyó: "No sé si haya algún otro tema a considerar, bien, al no haber más asuntos que tratar se da por concluida la presente sesión ordinaria del Pleno del Ayuntamiento". -----

DÉCIMO SEGUNDO PUNTO.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.- No habiendo más asuntos que tratar, el presidente municipal, **C. Paulo Gabriel Hernández Hernández**, concluyó la **SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA 2021** del H. Ayuntamiento Constitucional de Ocotlán, Jalisco, 2018-2021, siendo las 13:25 trece horas con veinticinco minutos del día 14 catorce de julio del 2021 dos mil veintiuno. -----

**INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE OCOTLÁN, JALISCO.**



C. Paulo Gabriel Hernández Hernández.
PRESIDENTE MUNICIPAL



C. Verónica Guadalupe Domínguez Manzo.
SÍNDICO MUNICIPAL
REGIDORES



C. Lilia Denisse Chávez Ochoa.



C. Juan Antonio Mercado Vargas.



C. Deysi Nallely Ángel Hernández.

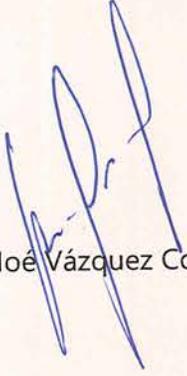


C. Eva Álvarez Tostado Medina.

C. Miguel Ángel Robles Limón.



C. Bertha Alicia Rocha García.



C. Óscar Noé Vázquez Contreras.



C. Manuel Gutiérrez Muñoz

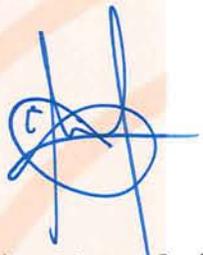


C. Karinna Romo Plascencia.

C. Juan Manuel Alatorre Franco.

C. Enrique García Hernández.

C. María Lucina Limón Ramírez.



C. Edgar Huerta Sevilla.

SECRETARIO GENERAL.